DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO SP001 – 2025

Ciudad y fecha	YACUANQUER, ENRO 23 DE 2025

De	ANGIE VANSESSA ACOSTA NARVAEZ
	Personera Municipal

Referencia	Delegación de supervisión y control del contrato de Prestación de Servicios Profesionales número SP002-2025, suscrito entre la Personería Municipal de Yacuanquer – Nariño y ANGIE YERALDIN LEYTON RODRIGUEZ

Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO FINANCIERO, CONTABLE Y DE GESTION CONTRACTUAL EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YACUANQUER – NARIÑO**

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de LA PERSONERÍA, el Personero Municipal actuará como SUPERVISOR del Contrato y deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y la certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

2. Cuando se presente incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato deberá informar por escrito, antes del vencimiento del mismo, las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

3. En ningún momento se podrá modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, el Personero Municipal deberá autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.

Original Firmado
ANGIE VANESSA ACOSTA NARVAEZ
Personera Municipal de Yacuanquer (Supervisor)